



RES - 2025 - 461 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/09/2025

VISTO:

El Expediente 2025-22619;

La Resolución N° 391/2023-CD, por la cual se crea el Área de Internacionalización de la Educación Superior;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Señora Decana, a través de la cual solicita la modificación de la actual Área de Internacionalización de la Educación Superior, proponiendo que en lo sucesivo se denomine "**Área de Vinculación Académica e Internacionalización**", con dependencia directa de la Secretaría Académica;

Que esta propuesta surge con el propósito de ampliar y fortalecer las competencias del área, integrando la internacionalización con la vinculación académica interna y externa, con el objetivo de optimizar los procesos de articulación académica, la calidad educativa y la cooperación interinstitucional, tanto a nivel regional como internacional;

Que, en virtud de la aceptación de la renuncia del Director Responsable del Área de Internacionalización, Doctor Diego Ramón Álvarez, dispuesta por Resolución RES-2025-429-CD, se propone además la designación del **Señor Enzo Lionel Saucedo** como **Responsable a cargo del Área de Vinculación Académica e Internacionalización**, con dependencia funcional de la Secretaría Académica;

Que la designación solicitada cuenta con el aval correspondiente de la Secretaria General de Planeamiento de la UNNE;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-09-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer que, a partir del día de la fecha, el Área de Internacionalización de la Educación Superior, se denominará “**Área de Vinculación Académica e Internacionalización**”, con dependencia funcional de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Determinar que las **Funciones del Área de Vinculación Académica e Internacionalización**, serán las que se detallan a continuación:

1. Coordinar y promover la internacionalización de la docencia, investigación, extensión y transferencia, mediante la gestión de convenios, redes y programas de cooperación académica nacionales e internacionales.
2. Fortalecer la vinculación académica interna, articulando las carreras de grado y posgrado, promoviendo la innovación curricular y la incorporación de experiencias con proyección internacional.
3. Gestionar la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, asesorando sobre convocatorias, requisitos y compatibilización académica.
4. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para difundir oportunidades, logros y resultados relacionados con la vinculación e internacionalización.
5. Monitorear y evaluar los proyectos y programas del área, elaborando informes de seguimiento y propuestas de mejora continua.
6. Asistir a la Secretaría Académica en el diseño de políticas y lineamientos relacionados con la vinculación académica y la internacionalización de la Facultad.

ARTICULO 3º: Designar al **Señor Enzo Lionel Saucedo – DNI N° 35.303.809**, como **Responsable a cargo del Área de Vinculación Académica e Internacionalización**, a partir del 01 de octubre de 2025, quien percibirá sus haberes como Director a tiempo completo.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas